

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Diciembre de 1978.

615-78

Expte. Nº 1.043/78

VISTO:

Que debido a la finalización del año en curso, se estima de justicia aga sajar a las máximas autoridades de la Universidad, como reconocimiento de la labor desarrollada por las mismas y en uso de atribuciones que son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer el agasajo a los señores Directores de Departamentos y Secretarios de la Universidad, consistente en un vino de honor que se llevará a cabo el 29 de Diciembre en curso, atento al motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°. Liquidar a la orden de la Srta. Susana Inés FERNANDEZ, Jefe de Departamento de Secretaría Privada del Rectorado, la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00) con cargo de rendición de cuentas detallada y documentada, para la atención de los gastos que demande el cumplimiento de lo semialado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°. Imputar el citado importe en la respectiva partida del presu / puesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°. Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

SECRETARIO ACADEMICO

R. P. M. HUGO ROBERTO IBARRA

ECTOR